



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

94**MADRID NÚMERO 21**

EDICTO

Doña María del Pilar Serrano López-Casero, secretaria del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 786 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente a don Deziderius Mezei Ungureanu, don Franco Tomasi, don Antonio Luca, don Iulian Radu y don Vasile Radu del hecho origen de estas actuaciones, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Deziderius Mezei Ungureanu y a don Antonio Luca, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 17 de abril de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/15.067/12)